Guaranda octubre 23, 2025
RCU – 022– 2025 – 144

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (022), realizada el 23 de octubre del 2025;

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de Cierres de Proyectos de Investigación, Resoluciones 066, 067, 068, 069, 070, 971, 072, 073, 075, 084.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece. - "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina. - "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina. - "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 84, determina. – "Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación: f) Sugerir a Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna";

QUE, el Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, remite Resolución Nro. CIV-SO-007-2025-070, de fecha 4 de septiembre, 2025, en el que sugiere al Consejo Universitario la aprobación del alcance a la Resolución de Comisión de Investigación y Vinculación No. CIV-SO-005-2025-050, sobre el cierre del Proyecto Investigación denominado: "Incidencia del Cooperativismo en el Desarrollo Social y Económico de la Provincia Bolívar antes y después de la Pandemia", En tal sentido se dispone que, para efectos de la Formalización correspondiente, se adjunten los nombres de los integrantes que conformaron el mencionado proyecto.

- Rojas Sánchez Hernán Arturo - Director
- Ramón Curay Edison Riveliño - Investigador
- Bósquez Bárcenes Víctor Alejandro- Investigador
- Tigre León Rosa Angélica - Investigadora
- Pérez Pérez Alonso Patricio - Investigador externo
- Celi Portero Chrytiam David - Investigador externo
- Oliva Puertas Cristina Elizabeth - Investigadora externa

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA: "APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "INCIDENCIA DEL COOPERATIVISMO EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR ANTES Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA", CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

- **ROJAS SÁNCHEZ HERNÁN ARTURO- DIRECTOR**
- **RAMÓN CURAY EDISON RIVELIÑO - INVESTIGADOR**
- **BÓSQUEZ BÁRCENES VÍCTOR ALEJANDRO-INVESTIGADOR**
- **TIGRE LEÓN ROSA ANGÉLICA - INVESTIGADORA**
- **PÉREZ PÉREZ ALONSO PATRICIO - INVESTIGADOR EXTERNO**
- **CELI PORTERO CHRYSTIAN DAVID - INVESTIGADOR EXTERNO**
- **OLIVA PUERTAS CRISTINA ELIZABETH- INVESTIGADORA EXTERNA**

SEGUNDA: "SE AUTORIZA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO RCU-013-2025-081 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025".
Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL